



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-326-2019**

Señores

Dr. Javier Altamirano Sánchez

Alcalde de Ambato

Ing. Diana Caiza T.

Ing. Sandra Caiza T.

Ing. Robinson Loaiza

Abg. María José López

Srta. María Llerena

Ing. Rumiñahui Lligalo

Ing. Salomé Marín

Ing. Elías Moreta

Abg. Manuel Palate

Dra. Anabell Pérez C.

Dra. Cecilia Pérez S.

Eco. Jhon Tello

Abg. Alex Valladares

Concejales de Ambato

Ciudad

FW ...2019... 23542

FECHA: 16 de mayo de 2019

ASUNTO: Conformación de Comisiones y Designación de delegados a entidades y empresas públicas

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de mayo de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DA-19-0767, del 20 de mayo de 2019, suscrito por el doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato, con el cual remite el cuadro de Comisiones y Representaciones ante las diferentes Empresas Públicas conformado por los señores concejales; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a), d), r) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, “r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa”; y, considerando:

- Que, el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: “Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”;
- Que, la parte pertinente del artículo 327 del mismo cuerpo legal citado manifiesta: “Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 2 de 7

y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.- La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.- En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.”;

- Que, el artículo 23 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato estipula: “Conformación e integración.- El Concejo Municipal conformará las comisiones que fueren necesarias para el ejercicio de sus atribuciones e impulsará la actividad municipal en el cantón, precautelando que se cumplan los objetivos señalados en los planes de desarrollo.- Estas comisiones estarán integradas por 5 concejales o concejalas designados por el Concejo Municipal.. Sus integrantes permanecerán en ellas mientras duren en sus funciones, su participación es obligatoria y se respetará la equidad de género e interculturalidad.- Cada concejal o concejala, pertenecerá a un número similar de comisiones permanentes, en lo posible, con participación obligatoria, respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas...”
- Que, el artículo 25 del mismo cuerpo legal señalado señala: “Presidencia de las comisiones.- Ostentará la Presidencia de las comisiones el primero de los designados para su conformación por parte del Concejo Municipal y sus funciones serán las siguientes: a) Representar a la Comisión; b) Convocar y presidir las sesiones de la Comisión; c) Suscribir conjuntamente con la secretaria de la Comisión las actas de las sesiones aprobadas por dicho organismo; y, d) Presentar al Concejo Municipal un informe anual de labores.- En caso de licencia o vacaciones del presidente de la Comisión, ésta será presidida por la segunda concejala o concejal designado en el cuadro de integración de Comisiones.”

RESOLVIÓ:

Aprobar la conformación de las Comisiones y Representaciones del Concejo Municipal de Ambato, de acuerdo al siguiente detalle:

1	COMISIÓN DE MESA	DR. JAVIER ALTAMIRANO
		ING. DIANA CAIZA
		ABG. ALEX VALLADARES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 3 de 7

2	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ECO. JHON TELLO
		ING. DIANA CAIZA
		ING. SALOMÉ MARÍN
		ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ
		ING. ELÍAS MORETA
3	FISCALIZACIÓN	ABG. ALEX VALLADARES
		ING. ROBINSON LOAIZA
		ECO. JHON TELLO
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
		DRA. CECILIA PÉREZ
4	IGUALDAD Y GÉNERO	ING. SANDRA CAIZA
		DRA. ANABELL PÉREZ
		ING. SALOMÉ MARÍN
		ABG. ALEX VALLADARES
		SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA
5	CULTURA Y EDUCACIÓN	ING. DIANA CAIZA
		DRA. ANABELL PÉREZ
		DRA. CECILIA PÉREZ
		ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
6	LEGISLACIÓN	ING. MARÍA JOSÉ LÓPEZ
		ABG. MANUEL PALATE
		DRA. ANABELL PÉREZ
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
		ABG. ALEX VALLADARES
7	TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ING. SALOMÉ MARÍN
		ING. ELÍAS MORETA
		ING. DIANA CAIZA
		DRA. ANABELL PÉREZ
		SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA
8	OBRAS PÚBLICAS	ING. ELÍAS MORETA
		ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ
		ABG. MANUEL PALATE
		ECO. JHON TELLO
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO

Alcaldesa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 4 de 7

9	AMBATO DIGITAL	SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA
		ING. ROBINSON LOAIZA
		ING. SANDRA CAIZA
		ECO. JHON TELLO
		ING. SALOMÉ MARÍN
10	DEPORTES Y RECREACIÓN	ABG. MANUEL PALATE
		ING. DIANA CAIZA
		ING. ELÍAS MORETA
		DRA. CECILIA PÉREZ
		ABG. ALEX VALLADARES
11	SERVICIOS PÚBLICOS	ING. ROBINSON LOAIZA
		ING. ELÍAS MORETA
		ABG. MANUEL PALATE
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
		ING. SANDRA CAIZA
12	PARROQUIAS RURALES	DRA. CECILIA PÉREZ
		ING. ELÍAS MORETA
		ING. DIANA CAIZA
		ING. SANDRA CAIZA
		ABG. MANUEL PALATE
13	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	DRA. ANABELL PÉREZ
		ING. DIANA CAIZA
		ABG. MANUEL PALATE
		ING. ROBINSON LOAIZA
		ING. SALOMÉ MARÍN
14	PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO	ING. ELÍAS MORETA
		ING. SALOMÉ MARÍN
		DRA. CECILIA PÉREZ
		DRA. ANABELL PÉREZ
		SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA
15	HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
		ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ
		ABG. ALEX VALLADARES
		DRA. CECILIA PÉREZ
		ING. SANDRA CAIZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 5 de 7

16	VIVIENDA	ING. ROBINSON LOAIZA
		ABG. ALEX VALLADARES
		ING. RUMIÑAHUI LLIGALO
		ING. SANDRA CAIZA
		ECO. JHON TELLO

17	TAURINA	ABG. MANUEL PALATE
		ING. ELÍAS MORETA

18	INNOVACIÓN	SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA
		ING. ROBINSON LOAIZA
		ING. SANDRA CAIZA
		ECO. JHON TELLO
		ING. SALOMÉ MARÍN

19	ESPECIAL	PRESIDENTE COM. VIVIENDA
		PRESIDENTE COM. LEGISLACIÓN
		PRESIDENTE COM. PLANIF Y PRESUP.
		PRESIDENTE COM. OO PP
		PRESIDENTE COM. AMBATO DIGITAL

EMPRESA PÚBLICA EMAPA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. ELÍAS MORETA	ECO. JHON TELLO
ALTERNOS	DRA. CECILIA PÉREZ	ING. ROBINSON LOAIZA

EMPRESA PÚBLICA MERCADO MAYORISTA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	DRA. CECILIA PÉREZ	DRA. ANABELL PÉREZ
ALTERNOS	ING. RUMIÑAHUI LLIGALO	ING. MANUEL PALATE

EMPRESA PÚBLICA GIDSA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. RUMIÑAHUI LLIGALO	ING. ROBINSON LOAIZA
ALTERNOS	ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ	ING. ELÍAS MORETA

EMPRESA PÚBLICA CUERPO DE BOMBEROS	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ABG. MARÍA JOSÉ LÓPEZ	ABG. MANUEL PALATE
ALTERNOS	ING. ROBINSON LOAIZA	DRA. ANABELL PÉREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 6 de 7

COMITÉ PERMANENTE	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA	ING. SANDRA CAIZA
ALTERNOS	ABG. ALEX VALLADARES	ING. DIANA CAIZA

REPRESENTACIÓN HOTEL AMBATO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. SANDRA CAIZA
ALTERNO	SRTA. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLERENA

REPRESENTACIÓN CENTRO DE MERCADEO	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. ELÍAS MORETA	ING. DIANA CAIZA
ALTERNOS	DRA. CECILIA PÉREZ	ABG. ALEX VALLADARES

REPRESENTACIÓN COMSECA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ABG. ALEX VALLADARES	ABG. MANUEL PALATE
ALTERNOS	ING. ROBINSON LOAIZA	ING. ELÍAS MORETA

REPRESENTACIÓN ALMACÉN LABORAL	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. ROBINSON LOAIZA

REPRESENTACIÓN PLANHOFA	NOMBRE Y APELLIDO	NOMBRE Y APELLIDO
	ECO. JHON TELLO	DRA. CECILIA PÉREZ
ALTERNOS	ING. SALOMÉ MARÍN	ING. SANDRA CAIZA

REPRESENTACIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	NOMBRE Y APELLIDO
	ECO. JHON TELLO

REPRESENTACIÓN CONSEJO CANTONAL DE TURISMO	NOMBRE Y APELLIDO
	ING. SALOMÉ MARÍN

Notifíquese.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-326-2019
Hoja 7 de 7

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c. c. Secretaría Ejecutiva de la Alcaldía	Comunicación Institucional	Sala de Comisiones	Archivo Concejo	RC.	
EP-EMAPA	EP-EMA	EP-GIDSA	EP-EMBA	Comité Permanente FFF	Hotel Ambato
COMSECA	PLANHOFA	Centro de Mercadeo	Consejo de Planific. Participativa	TÍA LABORAL	
Cultura					

HM/sc
2019-05-21